

Registro de inspecciones a cargo de la persona competente de MSA: **PFL V-EDGE® (de cable) para trabajos en bordes**



Nombre de la persona competente a cargo de la inspección	Fecha de inspección
N.º de parte	Longitud
Fecha de fabricación	Número de serie
Nombre de la persona usuaria	ID/Cargo

COMPONENTE	CANT./ UNIDAD	EVALUACIÓN GENERAL	OBSERVACIONES
Etiquetas			
Etiquetas adhesivas			
Herrajes			
Conector de pasador de bloqueo			
Soporte			
Elementos de sujeción			
Soporte del indicador de carga			
Soporte de enganche del arnés			
Cable			
Cuerda salvavidas			
No soporta carga			
Caja			
Amortiguador			
Funda de absorción de energía			
Boquilla/Varilla de boquilla			
Prueba de funcionamiento			
Bloqueo (jalar 3 veces)			
Retracción/Extracción			

RESULTADO (Marcar una opción)

PASS

FAIL

ACCIÓN CORRECTIVA

Dejar en servicio

Marcar como no apto y desechar Reparar o limpiar

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

FECHA DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

EVALUACIÓN GENERAL

Si los componentes presentan alguna de las condiciones que se enumeran a continuación, marque el elemento correspondiente como **falla** y/o **acción correctiva** si corresponde

Etiquetas	Herrajes	Cable	No soporta carga
Falta	Rebaba	Corrosión	Fragilidad
Ilegible	Cambio de color	Cambio de color	Quemaduras
	Cambio de forma	Cambio de forma	Grietas
	Grietas	Deshilachado	Cortes/roturas
	Abolladuras	Alambres rotos	Desteñido
	Desgaste excesivo	Deshilado del cable	Falta
	Mal funcionamiento		
	Falta		
	Modificación no autorizada		

Recomendaciones de inspección de MSA

Este registro de inspección puede utilizarse como guía para las inspecciones previas al uso por parte de la persona usuaria, pero no sustituye al manual de instrucciones. Para obtener advertencias adicionales y detalles del producto, consulte el manual de instrucciones. La persona usuaria debe inspeccionar el limitador personal de caídas (PFL) y revisar el indicador de fuerza de detención de caída antes de cada uso. Todos los PFL deben ser inspeccionados formalmente por una persona competente antes de su primer uso. MSA exige que todos los PFL sean inspeccionados por una persona competente distinta de la persona usuaria a intervalos no superiores a un año, según la norma aplicable o según lo establecido en un programa formal de protección contra caídas. El intervalo dependerá del uso, las normativas locales o las condiciones ambientales, y debe fijarse en por lo menos una vez al año. Registre las inspecciones formales en el registro de inspección. Marque de forma indeleble la cuadrícula de inspección aplicada al PLF. No use un PFL con una fecha de inspección formal anterior a un (1) año, a menos que esté bajo un programa formal de inspección.



SERVICES & SOLUTIONS

¿Necesita capacitación para el uso?

MSAsafety.com/training



Escanee para obtener la literatura y el manual de instrucciones del PFL V-EDGE (DE cable) para trabajos en bordes.



Exámenes periódicos

Tabla de intervalos de exámenes periódicos	
USO	INTERVALO
Exposición no frecuente a la luz	Una vez al año (12 meses)
De moderado a pesado	Entre seis meses y un año (6-12 meses)
De severo a continuo	Entre tres y seis meses (3-6 meses)
El uso debe estar determinado por una persona competente. Por “persona competente” se entiende una persona, distinta de la persona usuaria, competente en el examen de EPP según las instrucciones de MSA.	

Los PFL no son reparables. Vida útil máxima del producto: Para que el producto pueda seguir utilizándose, debe superar las revisiones previas al uso y los exámenes periódicos. La vida útil puede verse reducida según la frecuencia y las condiciones de uso o las normas locales.